

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

No.	RAD N°	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	00205-13	Acción Popular	Nación - Mindefensa - Dimar	Distrito de Santa Marta y Otros	13/05/2015

SE CORRE TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 32 DE LA LEY 472 DE 1998,

EDUARDO DE JESUS MARIN ISSA
Secretario.